

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

07 MAR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 05 de marzo de 2013 del Sr. LUIS CUEVAS OSSES, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de EXAMENES MEDICOS.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- OTORGASE al Sr. LUIS CUEVAS OSSES, [REDACTED] ayuda consistente en un aporte directo de \$130.000 para la realización de un TAC de Abdomen, Pelvis y Tórax, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

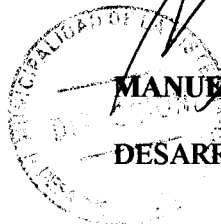
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/MCS/CAF/caf



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO